



BOLETÍN INFORMATIVO N° 31/ 03-09-2019

NOTAS RECIBIDAS:

- 1- De Confederación Argentina de Hockey, Circular N° 51: sobre resoluciones Tribunal de Disciplina.
- 2- De Confederación Argentina de Hockey, Circular N° 52: informando de rectificación de Circular N° 50.
- 3- De Confederación Argentina de Hockey, Circular N° 53: sobre designaciones árbitros para Campeonatos Argentinos.
- 4- De Confederación Argentina de Hockey: Fixture Campeonato Argentino de Selecciones Damas y Caballeros Sub 18.
- 5- De Jockey Club Córdoba, sobre situación acaecida en partido de 1° división Damas "C" del pasado 25 de Agosto.

- 1- Se recibe.
- 2- Se toma nota.
- 3- Se publica.
- 4- Se publica.
- 5- Se recibe.

ATENCIÓN DE SECRETARIA:

Se recuerda que la atención de Secretaria es de lunes a jueves de 18 a 21 hs.

ADMINISTRACIÓN:

- En relación a las altas de nuevos jugadores/as (aquellos/as que no se encuentran en el SIF) se receptorán con su documentación (copia de DNI, EMMAC 2019, Ficha de Jugador Federado) hasta las 20 hs del antepenúltimo día hábil de la semana.
A su vez las solicitudes de refichaje a través del SIF serán aprobadas hasta las 12 hs del último día hábil de la semana.
- Se recuerda la carga de resultados y planillas de partidos en el SIF: continua en vigencia el siguiente esquema

OBLIGACIONES PARA EL LOCAL	OBLIGACIONES PARA EL VISITANTE
<u>Carga de resultado en el SIF:</u> durante el día de partido	Validar en el SIF la carga de planilla dentro de las 72 hs posteriores al encuentro.
<u>Carga de planillas en el SIF:</u> hasta 48 hs posterior al partido	
<u>Penalización por carga incompleta o no carga de planilla:</u> \$ 600	
<u>Presentación de planillas (papel):</u> hasta las 20 hs del primer día hábil posterior al partido	



- Se recuerda a las entidades que ofician de local en cada fecha, que la presentación de las planillas en formato papel debe efectuarse hasta las 20 hs del primer día hábil posterior al encuentro.

COMISIÓN DE TORNEOS:

RECORDATORIOS

- Se recuerda la eliminación de la aplicación de tarjetas amarillas para los cuerpos técnicos. La misma abarca hasta el momento para los torneos de Córdoba (Súper 8 Damas "A", Proyección Damas "A", Promoción Damas "B1", Oficial Damas "B2" y "C", Menores "D", Oficial Caballeros de Córdoba y Proyección Caballeros).
- *Se ruega a las entidades afiliadas controlar el estado de redes y arcos previo a la jornada de encuentros. Asimismo se recuerda a los árbitros designados, efectuar la verificación de los mismos previo al inicio de los encuentros.*
- *Se ruega a las entidades afiliadas bregar por el buen comportamiento de sus simpatizantes, fomentando el respeto hacia la otra parcialidad y arbitrando los mecanismos adecuados para tal fin y evitando de esta manera hechos desafortunados y sanciones ulteriores.*
- *Se solicita a los encargados de mesas de control tengan completas las planillas ante del inicio de los partidos y evitar retrasos en el comienzo de los encuentros.*
- Continúa en vigencia el sistema de cupos de jugadoras para la división inmediata superior en los Torneos Damas "A", "B1" Y "B2" y de acuerdo al siguiente esquema: "A", "B1": 3 jugadoras; B2": 4 jugadoras (en el caso de la 5° División se establece el cupo en 5 jugadoras); en todos los casos dentro de ese cupo se incluye a la arquera. Esta normativa se aplica desde la 8° División a 5° división; esto es, en el caso de los Torneos Damas "A" y "B1" el cupo será de hasta 3 jugadoras por partido de 8° (último año, clase 2007) a 7° División, de 7° a 6°, de 6° a 5° División y del último año de 6° división a divisiones mayores (Intermedia, 1° División). A su vez en el Torneo Damas "B2" dicho cupo será de hasta 4 jugadoras (a excepción de la 5° División que su cupo será de hasta 5 jugadoras). Se recuerda que ningún jugador podrá disputar en el mismo día más de dos partidos y debe respetar la clase propia establecida para cada división (8° a 1°) de competencia.
- Sigue en vigor que para las instancias de semifinales y finales (cualquiera fuera la posición a definir) en 1° División e Intermedia Damas y Caballeros, un jugador/a disputará dicha instancia en la división en la que más encuentros concretó a lo largo de las fases clasificatorias (ya sea etapa regular y demás rondas); en caso que haya disputado igual cantidad de partidos en ambas divisiones, deberá jugar en la división que haya sido fichado/a.
Por ejemplo, si un jugador/a inscripto/a en 1° división concretó en las Fases Clasificatorias igual cantidad de partidos que en Intermedia, deberá jugar las instancias de Play Offs en 1° División. Quedan exceptuados de ello los/as arqueros/as.

COMISIÓN DE INFANTILES:

- Se recuerda presentar planillas de partido de 8° división junto al resto de las planillas divisiones competitivas.



COMISIÓN DE ÁRBITROS:

- Se suspende al árbitro Pablo Vicentin y se lo cita para el venidero lunes 9 de Septiembre a las 20:00 hs

TRIBUNAL DE PENAS: RESUELVE:

- Suspender a Miguel Rivera, entrenador de Jockey Club "B", por tres fechas según el art. 91 en función de los art. 100 y 101.
- Suspender a Diego Paolasso, entrenador de Palermo Bajo "B", por una fecha según el art. 91 en función de los art. 100 y 101.
- Suspender a Aníbal Taborda, PF de Unión de Oncativo, por tres fechas según el art. 91 en función de los art. 100 y 101.
- Suspender a la jugadora Analía Cejas Rodríguez de Jockey Club "Blanco" por una fecha según el art. 93 en función del art. 101.

- Se recibe informe arbitral sobre comportamiento de integrante de la parcialidad de Universitario en el partido de 1º División por el Súper 8 Damas "A" del 31/08/2019 entre Universidad Nacional de Rio Cuarto y Universitario.
 - Se penaliza con un "Llamado de Atención – Apercibimiento" a club Universitario con motivo de mal comportamiento del Sr. Marcelo Ramallo.

- Se recibe informe arbitral sobre comportamiento de parcialidad de Hockey Yocsina en el partido de 6º División por el Torneo Oficial Damas "B2" del 01/09/2019 entre Hockey Yocsina y Talleres "B".
 - Se penaliza con un "Llamado de Atención – Apercibimiento" a Hockey Yocsina con motivo de mal comportamiento de su parcialidad y se cita al delegado para el próximo lunes 9 de Septiembre a las 20 hs.

IMPORTANTE: Se recuerda a las entidades afiliadas a esta Federación que estas son responsables de arbitrar los medios necesarios para mantener el buen comportamiento de su parcialidad, socios, espectadores, familiares o personas que presencien los partidos regidos bajo responsabilidad de esta Federación. Evitando hechos desafortunados y sanciones ulteriores.

Es nuestra intención como la de todas las entidades afiliadas repudiar y penar todo tipo de violencia que se pueda generar en los encuentros mencionados.